Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **INFORME CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE**	**CÓDIGO: GF-FO-032** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 06/04/2025**

Documento de referencia: Procedimiento Gestión de comisiones de servicios, gastos de desplazamiento y auxilios económicos GF-PT-008

Fecha:	DD	MM	AA
	15	3	2026

Nombre persona que realiza el desplazamiento:	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	**N° Resolución o N° SIIF Nación**	8626 DE 10 DE MARZO DE 2026
No. Identificación persona que realiza el desplamiento:	53.076.314	**N° Compromiso Presupuestal (RP):**	20026
Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	**Nombre Jefe Inmediato, Supervisor o Jefe de Oficina:**	NELSON RICARDO RIVEROS PIÑEROS

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DE			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
13	3	2026	14	3	2026	FUSAGASUGÁ - NILO
						NILO - FUSAGASUGÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN:

DESPLAZAMIENTO DOCENTE CAPACITADOR TCUN PS 031 DE 2026 AL MUNICIPIO DE NILO LOS DIAS 13 Y 14 DE MARZO PARA ORIENTAR EL SEMINARIO MECANISMOS

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE A TERMINALES ÁEREAS/TERRESTRE	**VALOR**	$ 64.000

INFORME DE LA COMISIÓN





LEGITIMIDAD Y HONOR MILITAR EN EL MARCO DE LOS DDHH Y EL DIH
Propósito de la Instrucción:
Fortalecer en el Soldado Profesional la consciencia de su responsabilidad jurídica, entendiendo que el uso de las armas del Estado exige un compromiso inquebrantable con la ley, la dignidad humana y el éxito de la misión bajo estándares internacionales.

Recursos y Materiales Didácticos:
Para garantizar un aprendizaje dinámico y participativo, se utilizaron los siguientes medios:

Ayudas Tecnológicas: PC y proyectores para la visualización de videos explicativos sobre situaciones reales en el área de operaciones.

Material de Apoyo: Papel de cartelera y marcadores, permitiendo que los soldados plasmaran en grupos sus propios análisis de casos.

Documentación: Material impreso con los artículos clave de la Constitución y el DIH para consulta inmediata.

Ejes Temáticos y Desarrollo:

Responsabilidad Jurídica: Se enfatizó que cada acción u omisión tiene consecuencias penales y disciplinarias. El soldado comprendió que la Constitución es su mayor protección legal.

Enfoque de Género y Derechos de la Mujer: Se realizó una exposición de los derechos de la mujer, subrayando la política de cero tolerancia ante cualquier forma de violencia o discriminación, promoviendo el respeto dentro y fuera de las filas.

Protección de Etnias: Se abordó el respeto a las comunidades indígenas, su autonomía y territorio como un deber constitucional del soldado en el territorio.

Leyes de la Guerra (DIH): Instrucción sobre los principios de Distinción, Proporcionalidad y Precaución.

Trato a Combatientes y No Combatientes:

Combatientes: Trato digno al capturado o herido, garantizando su vida conforme a las leyes internacionales.

No Combatientes: Protección total a la población civil, evitando daños colaterales y respetando sus bienes.

Metodología y Retroalimentación:
La jornada se destacó por una retroalimentación constante. Se permitió que el soldado profesional expresara sus dudas basadas en la experiencia en terreno, resolviéndolas a través de un diálogo humano y técnico que clarificó cómo actuar bajo la ley en momentos de alta presión.concluimos que la instrucción cumplió su objetivo estratégico: profesionalizar el pensamiento del soldado frente al uso de la fuerza. Se logró sensibilizar a la tropa en que el respeto por los Derechos Humanos y las Leyes de la Guerra no es un obstáculo para la victoria, sino la fuente de nuestra legitimidad. Un soldado que protege a la mujer, respeta a las etnias y trata con humanidad al rendido, es un soldado que honra el uniforme y blinda al Ejército Nacional ante cualquier juicio de la historia. El honor militar se escribe con el respeto a la dignidad humana."





Nota: Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información consignada en este documento es verdadera, correcta y conforme a los hechos así mismo, afirmo que los gastos de transporte relacionados son los efectivamente generados durante la ejecución de la comisión.
Este documento ha sido presentado al Jefe Inmediato, supervisor o jefe de oficina dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión

SHARLENE G.O.

Firma de quien realizó el desplazamiento

Vo. Bo. Jefe Inmediato / Supervisor/Jefe de Oficina